



Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz

Villa Carlos Paz, 10 de abril de 2025

Desde la **Municipalidad de Villa Carlos Paz**, tenemos el agrado de invitarlos a preinscribirse en el Registro de “**Padrinazgo de Espacios Públicos**”, creado por la **Ordenanza N° 7084/24**. Esta propuesta de participación ciudadana se enmarca, en esta oportunidad, en los siguientes proyectos:

- Plazas, plazoletas y rotondas del **Distrito Oeste**.
- **Cartel Punto Panorámico** ubicado en Costanera Av. Arturo Umberto Illia, entre calle Beethoven y French.
- **Perilago de Villa Carlos Paz**, en las siguientes ubicaciones:
 - Bernardo D'Elia, entre Puente Zilli y Puente Uruguay.
 - Desde el límite norte del lote con Nomenclatura Catastral N° 38-01-025-100 hasta Puente Carena.
 - Costanera Av. Sabattini, entre Puente Carena y calle Belgrano.
 - Costanera Av. Arturo Umberto Illia, entre calle Belgrano y Puente Uruguay.
 - Costanera Av. Arturo Umberto Illia, desde Puente Uruguay hasta calle Hipólito Yrigoyen.

Extendemos esta invitación especialmente a **comerciantes, instituciones y vecinos** que deseen ser parte activa de este proyecto. Estamos convencidos de que el trabajo conjunto será un éxito para el embellecimiento y disfrute de nuestros espacios públicos, y nos sentiríamos gratificados de contar con su valioso aporte. Los participantes recibirán el título honorífico de “**Padrino del Espacio Público**”, podrán difundir su actividad, serán mencionados en los distintos medios de comunicación institucional y se instalarán **carteles tipo tótem** con la identificación de todos los padrinos en los espacios apadrinados.

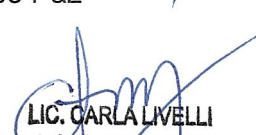
Para preinscribirse:

Enviar un correo electrónico a **comprascarlospaz@gmail.com** con la siguiente información:

- **Asunto:** Razón Social - Preinscripción al Registro de Padrinazgo de Espacios Públicos
- **Cuerpo del mail:**
 1. Nombre y apellido (si es persona física) o razón social (si es persona jurídica), especificando el carácter del firmante (Titular, Presidente, Apoderado, etc.).
 2. Teléfono de contacto.
 3. Número de CUIT.
 4. Correo electrónico.

Quedamos a su entera disposición para brindar mayor información y acompañarlos en el proceso.

Los saludamos atentamente.
Secretaría de Desarrollo Comunitario y Gestión Ambiental
Municipalidad de Villa Carlos Paz


LIC. CARLA LIVELLI
Secretaría de Desarrollo Urbano
Comunitario y Gestión Ambiental
Municipalidad de Villa Carlos Paz